

Madrid, 18 de septiembre de 2024

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 4 PLAZAS EN EL NIVEL 8 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL ECONOMISTA TITULADO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 30 de mayo de 2024
Anuncio 2024A12, de 30 de mayo

Relación provisional de personas aspirantes exentas de la realización de la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading*

De acuerdo a la base 6.1: *“De la realización de esta prueba se eximirá a quienes, en el período de los 36 meses anteriores a la fecha fin de admisión de solicitudes de la presente convocatoria:*

- i) Hayan alcanzado una puntuación equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (en adelante, MCER) en una prueba de nivel de inglés TOEIC en las destrezas de listening y reading en un proceso selectivo de contratación fija, temporal o de promoción vertical del Banco de España, cuyos resultados definitivos hayan sido publicados con anterioridad a la aprobación por el tribunal de la relación provisional de personas exentas de realizar la prueba.*

La División de Selección facilitará esta información al tribunal sin que se requiera, para su aplicación, de actuación por parte de las personas aspirantes.

En el caso de que una persona aspirante haya realizado varias pruebas de idioma inglés en las destrezas de listening y reading en el lapso temporal fijado, se tendrá en cuenta la calificación más alta de las que haya obtenido.

No obstante, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellas personas aspirantes que lo soliciten durante el período de alegaciones a la relación provisional de personas aspirantes exentas de realizar la prueba. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.

- ii) Hayan obtenido alguna de las certificaciones o títulos oficiales del idioma inglés, referidos en el anejo 1, que recojan al menos las destrezas de listening y reading, siempre que hubieran alcanzado, como mínimo, el nivel B2 del MCER, o estén en posesión de alguna de las titulaciones referidas en dicho anejo, en los términos contemplados en este. Para que se les aplique la exención, la certificación, título oficial o titulación deberá declararse y adjuntarse al formulario de solicitud de admisión y contener la fecha de examen o de emisión, así como la calificación obtenida o el nivel del MCER.*

Esta relación consta de 5 aspirantes.

Nº resguardo
24A12-L4GTL
24A12-LLPUS
24A12-MRNX7
24A12-MSURA
24A12-MWWXW

Quienes observen cualquier error u omisión, podrán subsanar y/o formular alegaciones mediante el envío de un correo electrónico a la División de Selección rh.documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto del mensaje “Alegación inglés anuncio 2024A12 / Número de resguardo”. El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el **2 de octubre de 2024**.